



Resolución *Directoral* No. 007-96-AGN/OTA

Lima, 26 MAR. 1996

Vistas la solicitudes N^{os}: 293, 446, 518, 565 y 624-96-AGN/OTA, presentadas por don CARLOS ALBERTO MIGUEL CORNEJO, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA de la Oficina Financiera - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, mediante las cuales solicita licencia por enfermedad a partir del 31 de enero al 03 de marzo de 1996;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo DPC N^o A- N^{os}: 076124, 161576, 161578, 074974 y 218328 del Hospital II Grau- Servicio de Dermatología, el médico tratante opina que es procedente conceder al recurrente treintitres (33) días de licencia por enfermedad comprendida a partir del 31 de enero al 05 de febrero, 06 al 13 de febrero, 14 al 20 de febrero, 21 al 27 de febrero y del 28 de febrero al 03 de marzo de 1996;



De conformidad con el Artículo 24^o inc. (e) del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N^o 005-90-PCM Arts: 110^o inc. a) y 111^o, el Decreto Ley N^o 22482 Arts: 23^o, 24^o y 25^o, su Reglamento el D.S. 08-80-TR, Decreto Supremo N^o 029-84-PCM y Directiva N^o 004-GCPS-IPSS; y

Con la visación de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:



[Signature]

ARTICULO ÚNICO. - CONCEDER en vía de regularización a don CARLOS ALBERTO MIGUEL CORNEJO, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA de la Oficina Financiera - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, treintitres (33) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 31 de enero al 03 de marzo de 1996, de los cuales:



Veinte (20) días (31 de enero al 19 de febrero de 1996) han sido abonados íntegramente por el Archivo General de la Nación;

Trece (13) días (20 de febrero al 03 de marzo de 1996), serán abonados por el Archivo General de la Nación en Planillas de Subsidio conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes Certificados de Reembolso - Prestaciones en Dinero de conformidad al D.S. Nº 029-84-PCM y Directiva Nº 004-GCPS-IPSS-85-T.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa
Salomón Durante Machado
Director General

